

JUEVES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 182

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2023-8060** *Aprobación, exposición pública del padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio de agosto de 2023, y apertura del período voluntario de cobro. Expediente 75/2023.*

Por Resolución de Alcaldía de 12 de septiembre de 2023 nº 434-2023, se aprobó el Padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a domicilio correspondiente al mes de AGOSTO de 2023, ascendiendo su importe a 1.008,60 € (mil ocho euros con sesenta céntimos), conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 20 de septiembre 2023 al 20 de noviembre 2023, ambos inclusive, pasando los recibos por el banco a partir del 20 de septiembre de 2023.

Se expone el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 13 de septiembre de 2023.

El alcalde,  
José A. Cobo González.

2023/8060

CVE-2023-8060